**PR-2715**

**SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS AL FOMENTO DE INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES EN EL ÁREA DE CLIMATIZACIÓN, MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EN VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, POR OTRO DE ALTA EFICIENCIA ENERGÉTICA**

**Reguladas a través de la Orden de 5 de septiembre de 2018 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, (BORM 15 de septiembre de 2018), por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas** **y su modificación Orden 11 de octubre de 2018 (BORM de octubre de 2018 nº 237) destinadas al fomento de instalaciones de aprovechamiento de recursos energéticos renovables en el área de climatización, mediante la sustitución de equipos de aire acondicionado en viviendas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por otro de alta eficiencia energética y por Orden de 24 de octubre de 2018 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de Convocatoria de las ayudas (BORM nº 247, de 27 de octubre de 2018).**

1. **DATOS DEL SOLICITANTE/COMPRADOR**

|  |
| --- |
| Nombre y apellidos: |
| Dirección: |
| Tipo/Nombre de la vía pública  | Nº. | Bloq. | Portal  | Esc. | Planta  | Puerta  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| Código Postal  |
| Municipio | Provincia  |
| Tipo de Documento: DNI/ NIE | Nº. de Documento |
| Teléfono móvil  | Teléfono fijo  | Dirección de correo electrónico  | Fax  |
|  |  |  |  |
| Nº de cuenta IBAN para domiciliación del pago de la ayuda: |
|

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **País C.C.** | **Entidad** | **Sucursal** | **D.C.** | **Cuenta** |
| **E** | **S** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

 |
| Nombre de la entidad bancaria: | Dirección: |
|  |  |

1. **DATOS DEL COMERCIO/EMPRESA INSTALADORA**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del comercio/ empresa instaladora | Dirección: |
|  |  |
| Teléfono: | Correo electrónico: |
| NIF [ ]  | CIF [ ]  |
| Titular/representante legal |  |
| Tipo de Documento: DNI[ ]  NIE [ ]  | Nº. de Documento: |
| Nombre y apellidos: |

1. **DOMICILIO DE ENTREGA Y RECOGIDA**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo/Nombre de la vía pública  | Nº. | Bloq. | Portal  | Esc. | Planta  | Puerta  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| Código Postal  | Municipio  | Provincia  |
|  |  |  |

1. **CARACTERISTICAS DEL EQUIPO**

|  |
| --- |
| **Equipo por adquirir**: |
| Tipo: |
| Marca | Modelo  |
| Importe de la instalación y equipo (IVA incluido)  |
| Cuantía de la subvención solicitada |
| **Equipo retirado** |
| Marca | Modelo |

**EL SOLICITANTE:**

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que:**

* No ha adquirido ningún otro equipo del mismo tipo ni obtenido ninguna otra ayuda para la misma finalidad que puedan conceder cualquier otra Administración o Entidad Pública o Privada con distinta financiación a la de la presente Orden.
* El equipo será instalado dentro de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia y que entregará otra para su reciclaje.
* Ser propietario/arrendatario o usufructuario de la vivienda en la que se instalará el equipo.
* Facilitará cualquier información y documentación que le sea requerida para justificar la correcta aplicación de las subvenciones.
* Conoce y acepta las condiciones, requisitos y obligaciones que se contienen en esta Orden de convocatoria y en la Orden de bases de la que trae causa.
	+ No incurrir en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, en concreto: No tener condena mediante sentencia firme de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
	+ No haber solicitado la declaración de concurso, ni haber tener declaración de insolvencia en cualquier procedimiento, ni en concurso de acreedores, ni estar bajo intervención judicial o haber sido objeto de inhabilitación conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
	+ No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados/as culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
	+ No estar incursa la persona física, los administradores/as de las sociedades mercantiles o las personas que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
	+ Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determina reglamentariamente.
	+ No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
	+ Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, en los términos que reglamentariamente se determinen, en su caso.
	+ No tener sanción impuesta mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.

**LO QUE CONSTITUYE DECLARACIÓN FIRME QUE JURA/PROMETE BAJO SU ENTERA RESPONSABILIDAD**

**SOLICITA:**

Que tenga por presentado este escrito con los documentos que lo acompañan y tras los trámites reglamentarios, le sea concedida la ayuda y el pago de la misma en la cuenta que se indica en esta solicitud.

Los datos de carácter personal de esta solicitud y sus documentos anexos se incluyen en un fichero público titularidad del Secretario/a General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, responsable del fichero con la finalidad de gestionar este procedimiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por la persona solicitante mediante escrito dirigido al/la responsable del Fichero, a la dirección postal, Plaza Santoña nº 6, 30071 – Murcia.

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para que el órgano administrativo competente consulte de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, los datos personales relacionados a continuación, necesarios para la resolución de esta solicitud: datos de Identidad, tributarios, de seguridad social, catastrales y en su caso de familia numerosa y discapacidad.

En caso contrario, en el que NO otorgue el consentimiento para la consulta, marque la/s siguiente/s casilla/s:

🗌 No Autorizo al órgano administrativo para que se consulten los datos de Identidad

🗌 No Autorizo al órgano administrativo para que se consulten los datos relativos a estar al corriente con las obligaciones tributarias y de seguridad social.

EN EL CASO DE NO CONCEDER AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, ME OBLIGO A APORTAR LOS DATOS/DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO JUNTO A ESTA SOLICITUD

En …………………………, a........... de ............................................... de 2018

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  Firma  |  |  |
| Fdo: D/Dña | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  |

A este formulario se deberá adjuntar la siguiente documentación:

* Copia del DNI o NIE, NIF del solicitante, en caso de que no haya autorizado al órgano instructor para su obtención.
* Declaración responsable del solicitante de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social y declaración responsable de no haber recibido otras ayudas en relación a la actuación subvencionada.
* Título que acredite la propiedad o la disposición de la vivienda (usufructo o arrendamiento). En caso de arrendatarios, copropietarios o usufructuarios deberá presentarse además autorización por escrito del propietario junto con el documento que acredite su titularidad.
* Declaración responsable debidamente firmada por el beneficiario donde se indique que conoce y acepta las condiciones, requisitos y obligaciones que se contienen en esta Orden de convocatoria y en la Orden de bases de la que trae causa.
* Duplicado o copia de la factura proforma de venta e instalación del aparato que deberá reflejar como mínimo:
* Fecha prevista de venta.
* Datos de la empresa instaladora (persona jurídica, número de CIF y sello original).
* Datos del solicitante (nombre, apellidos, número de DNI).
* Dirección de instalación del aparato.
* Datos del sistema de control/regulación instalado (tipo, marca y modelo).

**Una vez notificada la resolución de concesión, haciendo uso del ANEXO II** (**MODELO DE PRESENTACION DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA) de la presente Orden, deberá ser presentada la siguiente documentación:**

* Etiqueta de eficiencia energética de los aparatos de refrigeración, aire acondicionado, así como en las bombas de calor, atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2017/1369 de 4 de julio de 2017, por el cual se establece un nuevo marco para el etiquetado energético. Reglamento de Ejecución 2015/2068, por el que se establece, con arreglo al Reglamento (UE) nº 517/2014, el modelo de etiquetado de los equipos de climatización que contienen Gases Fluorados de Efecto Invernadero (GFEI).
* Justificante de que la empresa instaladora está habilitada para realizar la instalación del equipo/sistema objeto de la subvención. Para ello podrá presentar copia de la declaración responsable para la inscripción en el Registro de Instalaciones Térmicas diligenciada por la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera.
* Duplicado o copia de la factura de venta e instalación del aparato que deberá reflejar como mínimo:
	+ Fecha de venta.
	+ Datos de la empresa instaladora (persona jurídica, número de CIF y sello original).
	+ Datos del solicitante (nombre, apellidos, número de DNI).
	+ Datos del equipo vendido e instalado (tipo, marca y modelo).
	+ Dirección de instalación del aparato.
	+ Desglose del coste del equipo, coste de instalación, IVA.
	+ Datos del sistema de control/regulación instalado (tipo, marca y modelo).
* Declaración responsable firmada por el propietario y la empresa instaladora habilitada, debidamente diligenciada por la Dirección General de Energía, y Actividad industrial y Minera siempre que se instale un equipo/sistema descrito en el art. 5.1.b) y c) de la presente Orden.
* Justificante de pago mediante entidad financiera: copia del extracto bancario junto con copia del cheque nominativo o de la orden de transferencia que acredite que el destinatario del pago coincide con el emisor de la factura. No se aceptarán pagos en efectivo, ingresos en cuenta, recibos o pagarés como justificante de pago.
* Certificado de la empresa instaladora autorizada por el órgano competente que acredite la retirada del mercado del aparato sustituido firmado y sellado por la empresa instaladora según modelo que figura en anexo a esta convocatoria, sellado por el órgano competente ANEXO III.
* Fotografías del aparato sustituido en su ubicación original y del nuevo; en su caso sistema de control/regulación instalado. Si la instalación a sustituir ya dispone de este sistema de control/regulación y se va a mantener en la nueva instalación, deberá justificarse documentalmente mediante fotografías, facturas de compra u otro medio de prueba.

**En caso de no autorizar a la Consejería competente en materia de Vivienda** a obtener de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá aportar con la solicitud la siguiente documentación:

a) DNI o documento correspondiente que acredite la identidad.

b) Certificados de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.

**SR. DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA**